



OPANAL
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe

Conferencia General

XXVI Sesión Extraordinaria
7 de noviembre de 2019
Punto 18 de la Agenda

CG/Res.16/2019
Original: español/inglés

Resolución

Agradecimiento al Secretario General Embajador Luiz Filipe De Macedo Soares

La Conferencia General,

Tomando en consideración el Artículo 11 del Tratado de Tlatelolco que establece las normativas de la Secretaría y, en especial, del Secretario General;

Recordando que en la XXII Sesión Extraordinaria de la Conferencia General se adoptó la resolución CG/E/Res.566, mediante la cual se eligió por aclamación al Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares, como Secretario General para el período del 1° de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017;

Recordando igualmente la resolución CG/Res.01/2017 por medio de la cual fue reelecto por la XXV Sesión Ordinaria de la Conferencia General como Secretario General para el periodo del 1° de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2021;

Tomando en cuenta los valiosos servicios prestados al Organismo en su calidad de Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe;

Resuelve:

1. **Manifestar** su más vivo reconocimiento al Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares por su dedicación y destacado desempeño en el cargo Secretario General del OPANAL.
2. **Subrayar** las múltiples e importantes contribuciones del Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares para el fortalecimiento del régimen de desarme nuclear y no - proliferación y, en particular, sus esfuerzos para profundizar la cooperación entre las zonas libres de armas nucleares; el fortalecimiento de programas de educación sobre desarme y no proliferación; y la negociación con los Estados poseedores de armas nucleares que emitieron declaraciones interpretativas a los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco.
3. **Enfatizar** el compromiso del Embajador Luiz Filipe de Macedo Soares con la garantía del buen funcionamiento del Sistema de Control establecido en el Tratado de Tlatelolco.
4. **Rendirle** público homenaje de reconocimiento por el excelente desempeño de sus funciones.